



SP26-00194

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICO ESPECIALISTA, CON MOTIVO DE LAS “FIESTAS, CAMPAÑAS Y PROYECTOS CULTURALES” QUE SE DESARROLLEN EN CENTROS CULTURALES Y DISTINTOS ESPACIOS DE LA CIUDAD DE MADRID EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

INTRODUCCION

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Constituye el objeto de la presente contratación la prestación de un servicio cualificado desarrollado por un personal técnico que facilite un apoyo a la producción y atención técnica especializada para la organización de actividades programadas en “**21 Distritos**”, “**Teatro de Títeres en Retiro**”, y “**Otras posibles Campañas/Actividades culturales**” durante los meses de junio a septiembre de 2026. El servicio de Técnico Especialista se desarrollará en distintos espacios de la ciudad de Madrid, ejecutándose, en su mayoría en el espacio público exterior, es decir, en la calle, plazas, parques y en centros culturales, y espacios donde la empresa municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. desarrolle sus actividades (en adelante, “MADRID DESTINO”).

Con el fin de dar cumplimiento al objeto social de Madrid Destino, constituye el objeto de la presente contratación la contratación del servicio que a continuación se detalla:

- Contratación del Servicio de personal **Técnico Especialista, para la organización** de Actividades Culturales, espacios y centros culturales que gestione la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.

Código CPV: 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales. 79950000 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos, 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, 925000000 Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales. 79952100-3 Servicios de organización de eventos culturales.

- Contrato “ambientalizado”: No
- Comercio Justo / Responsable: No



Este servicio pretende dar cobertura a las necesidades del personal de Técnico Especialista con motivo de las **actividades** que tendrán lugar en **Centros Culturales de los Distritos, espacios urbanos como plazas, parques y otros espacios al aire libre**, y otras dependencias municipales de los 21 Distritos de Madrid, además de los espacios gestionados por Madrid Destino, desarrollando diferentes servicios entre los que se encuentran, entre otras:

- La transmisión al responsable designado por Madrid Destino de las demandas e imprevistos que desde el punto de vista de la logística, técnica y producción se puedan plantear con el Programa de actividades durante los días de duración de la actividad.
- La asistencia y acompañamiento a los artistas/compañías integrantes de la Programación, la supervisión en los montajes, y en las llegadas de los artistas integrantes de las compañías y de los talleres en el caso de haberlos,
- Apoyo en las necesidades técnicas e interlocución con los artistas durante el desarrollo de las actividades antes, durante y después de cada una de ellas, el conocimiento y aplicación de lo establecido en los Planes de Autoprotección o medidas de emergencia del centro cultural en el que se realice la actividad, que se darán a conocer por parte de Madrid Destino
- Gestión de la reserva de espacio para carga y descarga de las compañías.
- Supervisión del espacio donde se desarrolla la actividad y de las actuaciones programadas.
- Realización de hojas de ruta con sus propios medios de documentos de producción e informes de las actividades citadas anteriormente.
- Interlocución con el personal de acomodación para el óptimo desarrollo de las actividades y cumplimiento de horarios.

Para poder realizar el servicio se deberá disponer de formación académica en artes escénicas, plásticas, audiovisuales y/o cualesquiera otras disciplinas inherentes al proyecto, así como tener experiencia laboral en los ámbitos donde se realizan las actividades (centros culturales de barrio, espacios abiertos, otros ámbitos municipales).

Detallamos las posibles Fiestas y Campañas que englobarían esta licitación:

La previsión de Actividades Culturales y Campañas indicada a continuación es orientativa hasta el cierre definitivo de la programación.

- **“21 Distritos”**
- **“Teatro de Títeres”**
- **“Otras Actividades Culturales” u “Otras Posibles Campañas”**: Se trata de otras actividades culturales no señaladas expresamente en el presente procedimiento de contratación, pero que puedan ser programadas dentro de su periodo de vigencia y que MADRID DESTINO, en cumplimiento de su objeto social, lleve a cabo durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Dichas actividades serán autorizadas por la Dirección General de Programas y Actividades Culturales del Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, y ejecutadas por la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de MADRID DESTINO.

Los licitadores en general y el adjudicatario en particular, asumen la circunstancia de que alguna de las Actividades Culturales y Campañas y la programación en 21 Distritos y en Teatro de Títeres finalmente no se lleve a cabo, no pudiendo el adjudicatario en ningún caso solicitar indemnización alguna a MADRID DESTINO.

Así mismo, en el supuesto de que alguna de estas Actividades Culturales y Campañas no se celebre en las fechas indicadas, MADRID DESTINO se reserva el derecho de utilizar el precio de la Fiesta / campaña / proyecto que no se celebre, en otra campaña diferente a las señaladas siempre y cuando se den los siguientes supuestos:

- a) No se supere el plazo de vigencia de la contratación.
- b) La suma de todo el consumo del servicio por todas las Campañas, no supere el importe máximo del contrato.



Junto con lo anterior y por razones de la programación, la actividad cultural puede verse ampliada y ser necesario el servicio objeto del contrato, circunstancia que deberá ser asumida por el adjudicatario en función a lo indicado para la modificación del contrato.

En ningún caso, el importe de la totalidad del servicio ejecutado durante el plazo de vigencia de la contratación, puede ser superior al importe del contrato.

VIGENCIA

El servicio se prestará durante un periodo de cuatro (3) meses y (27) días, siendo la fecha prevista de inicio el 4 de junio de 2026 y finalizando el 30 de septiembre de 2026, fecha estimada de la entrada en vigor de la nueva licitación en curso, ambos incluidos - sin perjuicio de su concreción posterior en función de la fecha concreta del inicio y finalización de la contratación.

La presente contratación no podrá ser objeto de prórroga.

Al llegar a la fecha fin de contrato, éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Las condiciones económicas de la presente contratación son las indicadas a continuación:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): Cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro euros con quince céntimos de euro **(43.954,15 €)**, más el IVA que resulte de aplicación.

Porcentaje de IVA aplicable: Tipo: 21%

IVA: Nueve mil doscientos treinta euros con treinta y siete céntimos de euro **(9.230,37 €)**. Porcentaje: 21%

Total valor estimado (IVA incluido): Cincuenta y tres mil ciento ochenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos de euro. **(53.184,52 €)**.

El desglose del importe del contrato es el que se detalla a continuación: (Horas por activades)

	21 Distritos	Títeres	Otras actividades	TOTAL HORAS	PRECIO HORA	IMPORTE
TECNICOS ESPECIALISTAS	1.250,00	550,00	100,00	1.900,00	23,13 €	43.954,15 €
						43.954,15 € TOTAL

PRECIO BASE LICITACIÓN DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): Cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro euros con quince céntimos de euro **(43.954,15 €)**, más el IVA que resulte de aplicación.

Porcentaje de IVA aplicable: Tipo: 21%

IVA: Nueve mil doscientos treinta euros con treinta y siete céntimos de euro **(9.230,37 €)**. Porcentaje: 21%

Total valor estimado (IVA incluido): Cincuenta y tres mil ciento ochenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos de euro. **(53.184,52 €)**.

Tipo de presupuesto: Máximo determinado en base a los precios / hora unitarios y conforme al número



de horas aproximadas, que se ha establecido anteriormente para cada uno de los supuestos.

El precio del contrato será igual al que ascienda la adjudicación, si bien éste tiene la consideración de gasto máximo a ejecutar y no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso sobrepasarse el importe de adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de traslado y manutención del personal que preste el servicio.

ESTUDIO ECONÓMICO

Número de horas: El número de horas máximas se estiman en virtud de las necesidades del servicio en cada una de las Campañas de Actividades, en base a las horas realmente ejecutadas en anterior contrato, siendo su horario de lunes a domingos, según las necesidades a cubrir.

Precios unitarios: Para el cálculo de los importes unitarios expresados en esta memoria base, complementos de festividad y responsabilidad previstos en el Convenio Colectivo del Sector de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de la Comunidad de Madrid, así como los incrementos salariales previstos en la actualización de las tablas salariales. (Código 28102145012018)

Así mismo, se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

Dado que no hay un Convenio aplicable al Sector, será de aplicación a la prestación del servicio el Convenio que corresponda a la mercantil adjudicataria, motivo por el que, en su oferta económica, deberá indicar el Convenio Colectivo de aplicación.

Se calcula el coste total del servicio por hora trabajada teniendo en cuenta los salarios de convenio, una estimación de todos los costes directos asociados a la mano de obra, así como la imputación de los costes generales y beneficio empresarial.

MUY IMPORTANTE: se establece como condición especial de ejecución que, dentro del precio / hora unitaria que se derive de la oferta del adjudicatario para la prestación del servicio, se respete en todo caso el siguiente importe señalado como *reserva para la remuneración salarial bruta para cada tipo de categoría*:

TECNICO ESPECIALISTA	
Cálculo precio unitario:	
(Convenio Colectivo de Ocio sociocultural de Madrid, tabla salarial año 2026) Técnico Especialista	23.082,73
Salario bruto hora mínimo (incluye sábados y domingos)	13,25 €
Coste hora total trabajador	17,62 €
Otros costes	1,76 €
Incremento convenio	
Total costes directos del servicio	19,38 €
Materiales, vestuario	0,39 €
Coste total del servicio por hora trabajada	19,77 €
Gastos generales	2,57 €
Beneficio industrial (6% costes totales)	0,79 €
Total	23,13 €



TABLAS SALARIALES

De 1 de octubre de 2026 a 30 de septiembre de 2027

GRUPO	CATEGORÍAS SEGÚN II CC OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE MADRID	SALARIO BASE MENSUAL	SALARIO BRUTO ANUAL	SALARIO/HORA DE TRABAJO EFECTIVO
Grupo I. Personal Directivo	Director/a Gerente	1.866,19 €	26.126,60 €	15,00 €
Grupo II. Personal Directivo y de Gestión	Jefe/a de Departamento	1.712,38 €	23.973,34 €	13,76 €
	Director/a de programas y equipamientos	1.712,38 €	23.973,34 €	13,76 €
	Coordinador/a de proyectos pedagógicos, de ocio y tiempo libre	1.712,38 €	23.973,34 €	13,76 €
	Titulado/a de Grado	1.712,38 €	23.973,34 €	13,76 €
	Técnico de gestión	1.712,38 €	23.973,34 €	13,76 €
Grupo III. Personal de atención directa en equipamientos de cultura de proximidad y proyectos socioculturales	Técnico/a especialista	1.648,77 €	23.082,73 €	13,25 €
	Animador/a Sociocultural	1.585,35 €	22.194,90 €	12,74 €
	Mediador/a Intercultural Educativo	1.585,35 €	22.194,90 €	12,74 €
	Experto/a en Talleres o Tallerista	1.313,55 €	18.389,67 €	12,32 €
	Informador/a juvenil	1.490,23 €	20.863,26 €	11,98 €
	Informador/a	1.331,70 €	18.643,79 €	10,70 €
	Mediador/a cultural	1.498,17 €	20.974,44 €	12,04 €
	Taquillero/a	1.253,58 €	17.550,07 €	10,07 €
Grupo IV. Personal de atención directa	Controlador/a de salas	1.235,95 €	17.303,28 €	9,93 €
	Coordinador/a de actividades y proyectos de centro	1.521,95 €	21.307,28 €	12,23 €
	Personal Administrativo de Atención Directa	1.262,35 €	17.672,85 €	10,15 €
	Monitor/a de ocio educativo y Tiempo Libre	1.331,70 €	18.643,78 €	10,70 €
Grupo V. Personal de Administración	Agente comercial	1.262,35 €	17.672,85 €	10,15 €
	Oficial Administrativo	1.262,35 €	17.672,85 €	10,15 €
	Auxiliar Administrativo	1.227,79 €	17.189,10 €	9,87 €
	Recepcionista/Telefonista	1.227,79 €	17.189,10 €	9,87 €
Grupo VI. Personal de Servicios Generales	Cocinero/a	1.472,54 €	20.615,52 €	11,83 €
	Ayudante/a de cocina	1.236,39 €	17.309,42 €	9,94 €
	Empleado/a de Mantenimiento	1.227,79 €	17.189,10 €	9,87 €
	Conductor/a	1.227,79 €	17.189,10 €	9,87 €
	Empleado/a de Limpieza	1.227,79 €	17.189,10 €	9,87 €
	Auxiliar de Servicios Generales	1.227,79 €	17.189,10 €	9,87 €

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, de cara al desarrollo de la Actividad programada, solicitamos se proceda a aprobar la presente SP a efectos de poder tramitar en tiempo y forma la Licitación del servicio descrito anteriormente.

En Madrid,.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 9 de abril de 2026 a las 20:12 horas por la persona que consta como firmante del mismo

Javier Fernández Díaz – Guevara.

Subdirector de Actividades Culturales

Dirección de Producción y Coordinación Técnica